

2018000021

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 26 DE ABRIL 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 26 de abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió la 1^a Teniente de Alcalde Dña Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 24 de abril (20) de 2018, se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL C/ PINTO 85 LOCAL 9. EXPTE. 716/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Pinto 85 local 9, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

3.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA ARCHIVO DE OFICINA ANEXA PLAZA DE LAS LABORES 8 ESC. A 0015. EXPTE. 450/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ELIAS Y PERES DE CAMINO C.B. licencia de obra para acondicionamiento de local para archivo de

oficina anexa en Plaza de las Labores 8 Esc. A 0015, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

4.- LICENCIA OBRAS EJECUCIÓN DE ZANJAS C/ TOLEDO 32. EXPTE. 9/2018-OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para ejecución de zanjas en C/ Toledo 32, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN DE FACHADAS C/ FELIPE II 6. EXPTE. 36/2018-OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda. Conceder a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ FELIPE II 6, licencia de obras para rehabilitación de fachadas del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

6.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL OFICINA C/ REINA VICTORIA 34. EXPTE. 30/2018-OMECP.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ATELIER ASESORES S.C., licencia de obras para acondicionamiento de local oficina en c/ Reina Victoria 34, 003, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- LICENCIA OBRAS DE REHABILITACIÓN CUBIERTA C/ BURGOS 2. EXPTE. 27/2018-OMECP

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ BURGOS 2, licencia de obras para rehabilitación de cubierta del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

8.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, para:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDAS DE AGUA en CALLE LAGO DE BAÑOLAS N° 156 .

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en TRAV. EMPEDRADO, 09.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CHILE, 13.

9.- CONVENIOS PARA REALIZACION DE PRACTICAS NO LABORABLES EN EMPRESAS DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

-Aprobar los Convenios con las empresas y asociaciones AJ Control Servicios 2009, S.L., Cartonplast Ibérica, S.L.U., Jesgar Actividades Empresariales, S.L.U., Luca Natural, S.L., Madrid Sur Proyectos y Seguros, S.L.U., Servicios Educativos y Familiares Grupo 5, Asociación ADEMPA, Asociación AFA Parla, Centro Superarte Psicólogos y Terapytec, S.L.

- Facultar al Sr. Alcalde o Concejal delegado para la firma de los mismos.

10.- IMPOSICION PENALIDADES A LA EMPRESA REDONDO Y GARCIA S.A., POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL PEDIDO DE VESTUARIO PARA EL CURSO CCLL 16/3320 ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONA DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por Redondo y García, S.A. al acuerdo de iniciación del expediente de penalidades 1/2018 PENCON.

2.- Aprobar que la sanción definitiva a imponer a Redondo y García, S.A. por la infracción en cuanto a los tiempos de entrega del material solicitado para el Curso CCLL 16/3320 atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales sea de 260 €.

3.- Deducir la penalidad de 260 € a imponer a Redondo y García, S.A. por el incumplimiento en los plazos de entrega de este pedido, del pago de 513, 14 € que debe abonarse al contratista por la factura FV17_16442.

11.- IMPOSICION PENALIDADES A LA EMPRESA REDONDO Y GARCIA S.A., POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DEL PEDIDO DE VESTUARIO PARA EL CURSO CCLL 16/3321 ATENCION SOCIOSANITARIA A PERSONA DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Desestimar las alegaciones presentadas por Redondo y García al acuerdo de iniciación del expediente de penalidades 2/2018 PENCON.

2.- Aprobar que la sanción definitiva a imponer a Redondo y García, S.A. por la infracción en cuanto a los tiempos de entrega del material solicitado para el Curso CCLL 16/3321 atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales sea de 270 €.

3.- Deducir la penalidad de 270 € a imponer a Redondo y García, S.A. por el incumplimiento en los plazos de entrega de este pedido, del pago de 598,66 € que debe abonarse al contratista por la factura RECT-1.

12.- INICIO EXPEDIENTE PENALIDADES FRA. MES DE FEBRERO 2018 UTE GARBIALDI S.A.-SADIFER S.L.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el acuerdo de inicio del expediente de imposición de penalidades a la UTE Garbialdi, SA-Sadifer, SL por la deficiente ejecución del contrato suscrito con esta Administración. Contra el acuerdo de iniciación, por ser un acto de trámite no podrá interponerse recurso alguno.

2.- Notificar el acuerdo de inicio del expediente a la contratista, indicándole que en virtud de lo dispuesto en los artículos 73.1 y 82 de la LPAC se le concede un plazo audiencia de diez días contados a partir del siguiente a la notificación del acuerdo de inicio del expediente.

13.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO MARZO 2018

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

2.- Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

3.- Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local del requerimiento efectuado por la Secretaría General de financiación Autonómica y Local, con base al documento de fecha 5 de abril del presente, que obra en el expediente, para que se remita el Plan de Tesorería, con el debido detalle mensual, incluyendo el importe que dedicará mensualmente al pago de proveedores y medidas adicionales cuantificadas de corrección del PMP

4.- Quedar enterados los miembros de la JGL que no están tomando las medidas que corrijan la situación actual, de recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

5.- Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

14.-DEVOLUCION FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por ampliación puerta cancela garaje en C/ Constelación de Perseo, nº 131. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Jerusalén, nº 19 1º B. Fianza por importe de 150,00
3. Fianza Definitiva por gestión de residuos por alisar paredes y pintar, cambiar fregadero cocina y cambiar puerta principal de la entrada en C/ Alfonso XIII, nº 14 4º 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de cocina y cambio de puerta en C/ Enrique Granados, nº 4 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de cubierta en Trv. Empedrado, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por demolición y solado en rampa de garaje y reforma de cuarto de baño en C/ Alfonso X el Sabio, 52. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma cocina en C/ Carlos V, nº 25 4º 3. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado, alicatado y muebles de cocina en C/ Reyes Católicos, nº 67 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por ducha en C/ Jérusalén, nº 6 4º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación parte alta de fachada de patio interior en C/ San Antón , nº 15. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de embocadura y puerta de portal en C/ Pintor Sorolla, nº 41. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solar suelo y pared patio exterior delantero en C/ Lagunas de Ruidera nº 99. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Garantía Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina y aseo en C/ Lagos de Covadonga, nº 40. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solado y alicatado de baño puerta y sanitarios, pintar salón y pasillo en C/ Reyes Católicos, nº 22 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar alicatado y solado de cocina en C/ Jerusalén, nº 23 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local en C/ Las Dehesillas, nº 1 Local 4. Fianza por importe de 25,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Islas Galápagos, nº 30. Fianza por importe de 204,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

INICIO EXPEDIENTE PENALIDADES 3/2018/PENCON A LA EMPRESA REDONDO Y GARCIA S.A. ADJUDICATARIA DEL LOTE VII DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES POR INCUMPLIMIENTO PLAZO ENTREGA PEDIDO VESTUARIO CURSO CCLL 16/3319 TRANSPORTE SANITARIO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar el acuerdo de iniciación de expediente de penalidades 3/2018/PENCON para la empresa Redondo y García, S.A. adjudicataria del Lote VII, del contrato de suministro por lotes expediente 6/16 Sara por incumplimiento plazo entrega pedido vestuario curso CCLL16/3319 Transporte Sanitario

2.- Aprobar dar audiencia al contratista por término de diez días para que alegue lo que a su derecho convenga.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

